PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO MÁQUINAS DE VENTA FUTURA PASANTE DE DONOSTIA, SUSTITUCIÓN DE MÁQUINAS DE EXPENDICIÓN MODELO NT y DEL EQUIPAMIENTO DE PEAJE EN EL TRANVÍA DE BILBAO

NÚMERO DE EXPEDIENTE: P10033042

- SEPTIEMBRE 2023 -

euskotren

INDICE

1. OBJETO 2

2 ALCANCE 3

2.1 Número de equipos 3
2.2 Características Físicas de los equipos 4
2.3 Características Software de los equipos 4
2.4 Trabajos incluidos en el contrato 5
2.4.1 Suministro 5
2.4.2 Instalación 6
2.4.3 Garantía 7
2.4.4 Trabajos adicionales 7
2.5. Repuestos 8
2.6. Medio Ambiente 8

3 SOLVENCIA TÉCNICA 10

4 EJECUCIÓN DEL CONTRATO 11

4.1. Organización y dirección de los trabajos 11
4.1.1 Comité de Dirección 11
4.1.2 Comité de Seguimiento 11
4.2. Planificación de los trabajos 12
4.2.1. Hitos básicos a considerar 13
4.2.2. Hitos específicos 13
4.3. Entregables 14
4.3.1. A lo largo de los trabajos y de la vida del servicio 14
4.3.2. Antes de la puesta en marcha de los equipos 14
4.3.3. Acceso y organización de la documentación 15
4.3.4. Presentación final de la documentación 15

5. CONDICIONES PARTICULARES 16

5.1. Presupuesto 16
5.2. Plazo 17
5.3. Localización de los trabajos 17
5.4. Facturación 17
5.5. Confidencialidad y seguridad 18
5.6. Garantía 18

6 ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS 19

7 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 23

8 ANEXO 1. MODELOS DE PROPUESTA 24

Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas Lote 1 24
Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas Lote 2 25
Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas Lote 3 26

9 ANEXO H. ESPECIFICACIÓN HARDWARE DE LOS EQUIPOS 27

10 ANEXO S. ESPECIFICACIÓN SOFTWARE DE LOS EQUIPOS 28

11 ANEXO M. ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO 29

1. OBJETO

El objeto del presente concurso es el suministro y puesta en marcha de máquinas de venta para las nuevas estaciones de la futura pasante de Donostia, la renovación del parque más antiguo de máquinas de venta de Euskotren en FFCC (modelo NT) y la renovación de las máquinas de venta y cancelación en el Tranvía de Bilbao.

La contratación consta de tres lotes que se definen en el siguiente epígrafe.

Este contrato deberá cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y salud, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera y el trato igualitario a mujeres y hombres, aplicando las políticas de Euskotren en estas materias.

2 ALCANCE

El alcance de la presente licitación incluye el suministro, instalación, configuración, pruebas, puesta en marcha y mantenimiento de los equipos de peaje que se especifican a continuación.

La contratación se divide en tres lotes:

- LOTE 1: Máquinas de expendición de títulos en FFCC
- LOTE 2: Máquinas expendedoras automáticas de títulos para el Tranvía de Bilbao
- LOTE 3: Equipos de validación de títulos para el Tranvía de Bilbao

Las empresas licitadoras tendrán en cuenta que:

- Se realizará una adjudicación para cada lote
- Las empresas se pueden presentar a uno, dos o tres lotes
- Con el fin de preservar la competencia y facilitar la participación de las PYMES, los lotes 1 y 2 son excluyentes: la empresa adjudicataria del lote 1 será evaluada también en el lote 2 pero quedará excluida de la adjudicación salvo que sea la única oferta presentada o la única que haya superado la puntuación mínima exigida

2.1 Número de equipos

Se suministrarán los siguientes equipos para su instalación en las nuevas estaciones de la futura pasante de Donostia, determinadas estaciones de FFCC y en paradas existentes del Tranvía de Bilbao:

- LOTE 1: Hasta cincuenta y una (51) máquinas de venta de títulos. Que serán 45 máquinas en papel (QR) y 6 en títulos magnéticos y sus correspondientes repuestos, distribuidas del siguiente modo: dieciocho (18) para las nuevas estaciones de la Pasante, treinta y una (31) para renovación de máquinas de expendición en estaciones de FFCC en Bizkaia y Gipuzkoa, máquinas de venta de Hendaya (Francia), una (1) para el despliegue en el laboratorio de Euskotren y una (1) de reserva para atender incidencias severas y ejecutar sustituciones.
- LOTE 2: Hasta veinticuatro (24) máquinas de venta de títulos en papel, con sus correspondientes repuestos, distribuidas del siguiente modo: veintidós (22) máquinas de venta para renovar las actuales en el Tranvía de Bilbao, una (1) para el despliegue en el laboratorio de Euskotren y una (1) de reserva para atender incidencias severas y ejecutar sustituciones.
- LOTE 3: Hasta cincuenta y dos (52) equipos de validación de títulos CAE, con sus correspondientes repuestos, distribuidas del siguiente modo: cincuenta (50) máquinas de cancelación para renovar las actuales en el Tranvía de Bilbao, una

(1) para el despliegue en el laboratorio de Euskotren y una (1) de reserva para atender incidencias severas y ejecutar sustituciones.

	CAE	QR	MAGNÉTICO	Distribución				Total
LOTE 1		45	6	Pasante	Renovación estaciones	Laboratorio	Reserva	51
MEATs y				18	31	1	1	
LOTE 2		24		Tranvía Bilbao		Laboratorio	Reserva	24
MEATs y				22		1	1	
LOTE 3	52			Tranvía Bilbao		Laboratorio	Reserva	52
CAEs y				50		1	1	

- Euskotren está proyectando un cambio en la venta de sus títulos ocasionales de cara a la eliminación progresiva del soporte magnético y, por esta razón, respecto al Lote 1 se solicitará oferta para máquinas de venta de títulos en soporte papel (QR) o en soporte magnético.

  Esta característica de venta para las máquinas se determinará en la firma del acta de inicio, en base a las circunstancias que concurran en ese momento.

  Euskotren se reserva el derecho de adquisición de las dos (2) últimas máquinas de cada lote (laboratorio y repuesto), pudiendo no solicitarlas en función de las necesidades reales de Euskotren. Las empresas licitantes deberán presentar y valorar económicamente la totalidad de veinticuatro (24) máquinas de venta de títulos y cincuenta y dos (52) equipos de validación de títulos CAE para Tranvía de Bilbao y cincuenta y una (51) máquinas de venta de títulos para FFCC. La decisión sobre la adquisición real de máquinas para cada lote se tomará a la firma del acta de inicio de cada uno de los lotes.

2.2 Características Físicas de los equipos

Según se describe en el Anexo H- "Especificación Hardware", donde:

- Anexo H-1: describe las máquinas expendedoras FFCC (Lote 1)
- Anexo H-2: describe las máquinas expendedoras Tranvía de Bilbao (Lote 2)
- Anexo H-3: describe las máquinas validadoras Tranvía de Bilbao (Lote 3)

2.3 Características Software de los equipos

Según se describe en el Anexo S- "Especificación Software", donde:

- Anexo S-1-2: describe el software que se ha de proveer con el equipo de venta y que hará de capa de conexión entre el hardware y el Software de Plataforma de Peaje (SPP), propiedad de Euskotren, que correrá sobre todas las máquinas expendedoras
- Anexo S-2: describe el software que se ha de proveer con el equipo de validación y que hará de capa de conexión entre el hardware y el Software de Plataforma de

Peaje (SPP), propiedad de Euskotren, que correrá sobre todas las máquinas validadoras.

- Anexo SAI-1-2: describe cómo ha de comportarse una máquina de venta automática de títulos que disponga de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI).

2.4 Trabajos incluidos en el contrato

Los trabajos que se han de contemplar, respecto a cada uno de los lotes, incluyen:

- Suministro
- Instalación
- Garantía

2.4.1 Suministro

Para cada lote, dentro del suministro se consideran incluidos los siguientes trabajos:

- Análisis funcional
- Diseño físico y lógico
- Desarrollo de la capa de adaptación al hardware para incorporar el SPP
- Pruebas en fábrica
- Pruebas del software en laboratorio
- Documentación de la máquina (descripción física de la máquina, manual de usuario, manual de instalación y manual de mantenimiento)

La empresa adjudicataria entregará las máquinas en la localización o localizaciones que le indique Euskotren con la antelación suficiente, en función de dónde vayan a ser posteriormente instaladas dichas máquinas. En todo caso, se tratará de ubicaciones dentro de la CAPV.

El suministro de todo nuevo modelo de máquina llevará implícitas una serie de tareas adicionales, como son:

- Formación al personal de operación y configuración de la máquina (Euskotren)
- Formación al personal de mantenimiento (incluida la emisión del correspondiente certificado que habilite al personal como capacitado para la manipulación de la misma)
- Formación al personal de recaudación y recarga de monética

2.4.2 Instalación

Para todos los lotes, la empresa adjudicataria deberá contemplar la instalación de un número suficiente de máquinas (i.e. 4 uds.) en las que se contemplará las siguientes tareas:

- Replanteo de las localizaciones
- Transporte, descarga y fijación en parada
- Conexionado del equipo, teniendo en cuenta:
    - Funcionará a partir de una corriente monofásica o bifásica de 220 v. ± 10% con toma de tierra. La frecuencia de la red será de 50 c/s ± 2%
    - La alimentación eléctrica se cogerá del cuadro eléctrico habilitado a tal efecto. El suministro e instalación de las protecciones adecuadas será responsabilidad de la empresa adjudicataria. Para los conexionados de las máquinas se utilizarán los cableados existentes de red y alimentación.
    - Deberá estar provista de los mecanismos necesarios para que no le afecten los posibles parásitos provocados por el funcionamiento de los distintos equipos instalados en sus proximidades.
    - Dispondrá de los sistemas adecuados para proteger a todos los circuitos contra sobre-tensiones y sobre-corrientes.
    - Dispondrá de un interruptor general (Magnetotérmico + Diferencial) para la desconexión de la alimentación de la máquina. Estará colocado en el interior de la máquina y será accesible a todos los niveles.
- Identificación de los equipos por parada, etiquetado (número grabado en placa) e incorporación en el sistema de monitorización de Euskotren.
- Puesta en marcha y conexión a la red de comunicaciones (siguiendo las indicaciones de Euskotren).
- Integración, teniendo en cuenta:
    - Para los lotes 1 y 2, las máquinas de venta se conectarán a la red de comunicaciones a través de un switch interno (en el chasis de la máquina).

  Para los 3 lotes:
    - Instalación del SPP y configuración completa del equipo.
    - A través de la conexión por ETS la empresa adjudicataria se asegurará de que los equipos, se integren con el sistema de Monitorización y Telemando (en adelante MyT) de Euskotren.
    - Una vez que se disponga de conexión, la empresa adjudicataria conjuntamente con Euskotren procederá a la integración de las máquinas de venta y/o CAE en dicho MyT.
    - Los equipos deberán funcionar con todas sus prestaciones de forma autónoma, estén o no, conectados al MyT.

  - En el PC de las máquinas se instalará el paquete de aplicaciones SW de Euskotren (antivirus, Tardis y VNC).
- Pruebas locales y globales.
- Puesta en servicio de las máquinas.

Durante todo el proceso de instalación de dichas máquinas, la empresa adjudicataria irá acompañada por personal de la empresa de mantenimiento de Euskotren, tal que pueda completar la formación en relación a la instalación y manipulación de las nuevas máquinas.

El resto de las máquinas de cada lote será instalado por dicha empresa de mantenimiento, aplicando las recomendaciones dadas por la empresa suministradora y siguiendo las directrices marcadas por Euskotren.

Finalmente, la empresa adjudicataria del suministro se encargará de la puesta en marcha de todas las máquinas del respectivo lote, previa certificación de que las máquinas han sido correctamente instaladas.

Tras la puesta en marcha, Euskotren recepcionará provisionalmente las máquinas, momento a partir del cual comenzará el periodo de garantía.

2.4.3 Garantía

La empresa adjudicataria asumirá la garantía de todas las máquinas suministradas (instaladas y de repuesto), en los siguientes términos:

- Período mínimo de tres (3) años.
- Atención inmediata a la empresa de mantenimiento de Euskotren, como soporte de Nivel 3 (sin coste para Euskotren)[1]
- Análisis y resolución de problemas de funcionamiento de las máquinas (incluye revisión de logs, reconfiguraciones, actualizaciones, ...).
- Tener a disposición el equipamiento de reposición del parque de piezas de repuesto que garantice que la empresa de mantenimiento disponga siempre del material de repuesto mínimo recomendado por la empresa fabricante[2]

2.4.4 Trabajos adicionales

Se ha demostrado que, en ocasiones, es preciso realizar otros trabajos extraordinarios pero vinculados al mantenimiento del parque en las mejores condiciones posibles. Estos trabajos extraordinarios de referencia se entienden dentro del horario de servicio de mantenimiento.

[1] La empresa adjudicataria indicará el coste que este servicio tendrá una vez vencido el periodo de garantía
[2] Al término del periodo de garantía, Euskotren podría adquirir dicho material a un precio inferior al del suministro como nuevo

Por trabajos adicionales, el contrato incluye una bolsa para el Lote 1 de 30.000,00 €, sin IVA, una bolsa para el Lote 2 de 30.000,00 €, sin IVA, y una bolsa para el Lote 3 de 10.000, 00 €, sin IVA que incluye tanto mano de obra como posibles materiales.

El presupuesto de esta bolsa para otros trabajos adicionales es meramente orientativo y válido a efectos de reserva presupuestaria, pero no supone en modo alguno un compromiso de facturación con la empresa adjudicataria.

Sólo se facturarán los servicios efectivamente realizados, previamente solicitados y aceptados por Euskotren, en base al precio unitario euro/hora establecida, y hasta el importe anual de la bolsa.

2.5. Repuestos

La empresa licitante ofertará, para cada lote al que se presente, el conjunto de repuestos (identificando tipo y número de equipos/materiales) que ella misma considere imprescindibles para el correcto mantenimiento de los equipos.

Euskotren ha reservado una determinada partida presupuestaria para la compra de dichos repuestos. La empresa licitadora incluirá tantos repuestos como sea posible hasta cumplimentar el importe asignado por Euskotren para esta partida, indicando el número y precio unitario de cada repuesto. Este precio servirá de referencia para futuras compras de repuestos adicionales si se precisasen. Estos repuestos serán propiedad de Euskotren.

Los importes previstos para cada lote son los siguientes:

- 65.000,00 € para el Lote 1
- 50.000,00 € para el lote 2
- 30.000€ para lote 3

No se admitirán rebajas económicas en este concepto.

La empresa licitante garantizará expresamente la existencia y su capacidad de suministro de dichos repuestos durante un tiempo no inferior a diez (10) años.

Los repuestos se suministrarán junto a los equipos pertenecientes a su lote, a la firma del acta de recepción.

2.6. Medio Ambiente

En lo relativo a Medio Ambiente, la reutilización, la preparación para la reutilización y el reciclaje serán la norma, de tal modo que los residuos serán recurso, para lo que:

- Los residuos urbanos generados por el personal de la empresa adjudicataria en las instalaciones de ETS y/o de Euskotren se prepararán para el reciclaje realizando la segregación (depósito por separado) de acuerdo con su naturaleza

de papel, plástico y resto en las papeleras de residuos urbanos con bolsas de colores (azul-papel, amarillo-plástico y negro-resto) para su posterior depósito en su correspondiente contenedor municipal.

- Los equipos y componentes procedentes de la sustitución y/o reparación, se reutilizarán como recurso siempre que sea posible, tanto los equipos como cualquiera de sus componentes, pudiendo llevarse a cabo por la empresa contratista o por los medios que Euskotren estime oportunos.
- Respecto a los materiales procedentes de su actividad que no puedan reutilizarse y se encuentren al final de su vida útil, la empresa contratista realizará la gestión de estos de acuerdo con la reglamentación de residuos de aplicación y aportando los correspondientes documentos justificativos.

3 SOLVENCIA TÉCNICA

La que se exige en la Carátula del Pliego de Condiciones Generales.

4 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.1. Organización y dirección de los trabajos

Para cada lote, las empresas licitadoras propondrán su planteamiento en relación con la organización y dirección de los trabajos, estableciendo las unidades y roles que consideren necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

Se valorará la presencia de mujeres en el equipo de trabajo, especialmente si asumen cargos o roles de responsabilidad.

Se valorará toda acción propuesta que vaya en consonancia con el plan de política ambiental de Euskotren (que pueden consultar en la página web www.euskotren.eus).

El esquema propuesto estará formado al menos por los siguientes comités:

4.1.1 Comité de Dirección

Será el órgano de mayor rango en el contrato, para cada uno de los lotes, con autoridad en los ámbitos de la organización del proyecto y la supervisión del cumplimento del contrato.

Contará con la participación de una persona que represente a la Dirección de Euskotren junto con la persona responsable del proyecto por parte de Euskotren.

Entre otras, cumplirá con las siguientes funciones:

- Revisión de la marcha de los trabajos de suministro, instalación, configuración, pruebas y del servicio de mantenimiento.
- Facilitar los recursos especiales que demande la jefatura.
- Aprobar y poner en marcha las decisiones que afectan a la organización y que no estén previstas en el contrato.
- Aprobar cualquier cambio de especificaciones que modifique los términos del contrato.
- Resolver los litigios que eventualmente pudieran producirse, y arbitrar en los imprevistos con impacto en aspectos de calidad, costes o plazos.

4.1.2 Comité de Seguimiento

Será el foro de análisis operativo de la marcha del contrato, con autoridad en los ámbitos de la gestión de los recursos asignados al proyecto y su plan de trabajo, y la satisfacción de las especificaciones y plazos contractuales.

Contará con la participación de la persona responsable del proyecto por parte de Euskotren, así como el responsable o jefatura de proyecto de la empresa adjudicataria.

Entre otras, cumplirá con las siguientes funciones:

- Revisar la planificación y grado de avance de las actividades del servicio, estableciendo, en su caso, planes de acción correctivos oportunos.
- Analizar los riesgos y tomar decisiones para minimizar su impacto.
- Aprobar los cambios que no excedan del ámbito del contrato.
- Podrá colaborar en la consecución de los recursos materiales que precise el Equipo del servicio.
- Recepcionar los entregables objetos de servicio, tras la conformidad del Equipo del servicio.
- Informar al Comité de Dirección del avance del servicio y entregables recepcionados.
- Aprobar la valoración y presentar propuesta al Comité de Dirección, de los cambios solicitados, que excedan el ámbito del contrato o afecten a la planificación o costes.
- Revisar la situación de incidencias ocurridas en el servicio.

4.2. Planificación de los trabajos

Para cada lote, la empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos objeto del presente contrato en el plazo marcado en el presente pliego técnico, contados a partir de la firma de la correspondiente acta de inicio de los trabajos. Asimismo, deberá establecer una planificación inicial con suficiente detalle, que debe figurar en la propuesta a presentar en la licitación. Dicha planificación recogerá al menos, todas las actuaciones señaladas en el apartado *"2. Alcance"* del presente pliego técnico.

Además, figurarán explícitamente en la misma los aspectos que a continuación se señalan:

- Propuesta de reuniones de seguimiento entre las partes.
- Toma de datos para obtención de requisitos destinada a la ejecución de los trabajos acordados.
- Entrega del diseño.
- Pruebas en fábrica y laboratorio.
- Propuesta de resolución de las incidencias y trabajos acordados, a validar por el comité de Dirección.
- Formación a las personas que designe Euskotren.
- Cualquier otro hito relevante que afecte a la ejecución del servicio, además de los señalados en el presente apartado.

4.2.1. Hitos básicos a considerar

Para cada lote, una vez formalizado el contrato y en el plazo máximo de 15 días naturales desde el acta de inicio de los trabajos, la empresa adjudicataria debe presentar al Comité de Dirección la planificación definitiva, que deberá ser aceptada por la persona responsable del servicio de dicho Comité, reservándose éste el derecho de incluir los cambios que considere oportunos para la correcta ejecución de los trabajos objeto de contratación.

El proyecto se iniciará con una Reunión de Arranque, en la que se suscribirá el acta de inicio de los trabajos, a celebrar en la semana siguiente a la formalización del contrato, donde serán presentados al Comité de Dirección las personas participantes en el mismo por parte de la empresa adjudicataria, así como las personas responsables por ambas partes de coordinar y dirigir la correcta ejecución de los trabajos

4.2.2. Hitos específicos

Además de los aspectos señalados en el punto anterior como hitos de carácter básico, para cada lote, la empresa adjudicataria deberá atender a los hitos de carácter específico que se señalan a continuación:

- Validación del diseño de los equipos
- Pruebas en fábrica
- Pruebas de SW en laboratorio
- Formación
- Puesta en marcha

4.3. Entregables

4.3.1. A lo largo de los trabajos y de la vida del servicio

Para cada lote, durante la ejecución del proyecto la empresa adjudicataria deberá proporcionar al Comité de Seguimiento la siguiente documentación mínima:

- Plan de proyecto para la ejecución de los trabajos de suministro, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha, estructurado de acuerdo con los trabajos objeto de contratación. El plan de proyecto deberá incluir tareas, duración de las mismas y asignación de recursos.
- Actas de reuniones. La empresa adjudicataria será responsable de la elaboración de las actas de las reuniones mantenidas. Dichas actas deberán ser entregadas al comité de seguimiento en un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar desde la fecha de la reunión.

4.3.2. Antes de la puesta en marcha de los equipos

Una vez instalados y listos para su entrada en servicio, la empresa adjudicataria deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Documentación de las instalaciones realizadas
- Esquema general de la solución (equipos y sistemas centrales)
- Datasheet de cada modelo de equipo (y accesorios) suministrados
- Configuración de cada equipo
- Manual de operación y configuración de los equipos
- Plan y manual de mantenimiento de los equipos
- Formación:
    - Plan de formación.
    - Material didáctico para la impartición de los cursos.

4.3.3. Acceso y organización de la documentación

Toda la documentación que se genere a lo largo de la vigencia de los contratos deberá quedar catalogada, almacenada y controlada conforme a un plan de versiones en soporte digital, que será consensuado previamente con la empresa adjudicataria y que, asimismo, permita la consulta vía web e impresa de dicha documentación cuando sea necesario.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar todas las nuevas versiones que de los documentos se generen, siendo responsabilidad de dicha empresa adjudicataria la gestión de estos documentos hasta su entrega como producto final a Euskotren. Las entregas tanto en formato electrónico como impreso deberán estar convenientemente organizadas y estructuradas y contener un índice que indique el contenido y el orden de toda la documentación entregada. Además, los documentos deberán reflejar la fecha y la versión, datos de las personas que lo han elaborado, corregido y verificado.

4.3.4. Presentación final de la documentación

A la finalización del contrato, se entregará toda la documentación, en copia completamente editable en formato ofimático, se entregará en soporte electrónico debidamente etiquetado.

5. CONDICIONES PARTICULARES

5.1. Presupuesto

El importe del presupuesto máximo formulado por Euskotren para la prestación de estos suministros, repuestos, instalación, configuración, puesta en marcha asciende a la cantidad de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (5.455.600,00€).

El presupuesto máximo de licitación se distribuye por lotes de la siguiente forma:

- LOTE 1, Máquinas de expendición de títulos en FFCC: 3.466.000,00 €
  - Equipos: 3.371.000, 00 €
  - Repuestos: 65.000, 00 €
  - Bolsa trabajos adicionales: 30.000, 00 €

- LOTE 2, Máquinas expendedoras automáticas de títulos Tranvía de Bilbao: 1.662.100,00 €
  - Equipos: 1.582.100, 00 €
  - Repuestos: 50.000, 00 €
  - Bolsa trabajos adicionales: 30.000, 00 €

- LOTE 3, Equipos de validación de títulos del Tranvía de Bilbao: 327.500,00 €
  - Equipos: 287.500, 00€
  - Repuestos: 30.000, 00 €
  - Bolsa trabajos adicionales: 10.000, 00 €

En el caso de las bolsas, únicamente se facturarán los servicios efectivamente realizados, previamente solicitados y aceptados por Euskotren en base al precio hora establecido.

Se contempla la posibilidad de ampliación en hasta un 20% sobre el importe inicial de cada lote, para cubrir posibles necesidades no detectadas en el momento de la licitación y otras eventualidades que pudiesen darse.

Las ofertas económicas cuyo importe suponga una rebaja superior al 30% sobre el presupuesto máximo de licitación de cada lote, se considerarán anormalmente bajas y seguidos los trámites indicados en la carátula del Pliego de Condiciones Generales, podrán no ser admitidas.

5.2. Plazo

El plazo propuesto para la realización de los trabajos de suministro, instalaciones piloto, configuración, pruebas y puesta en marcha es de:

- QUINCE (15) MESES para el lote 1
- DOCE (12) MESES para los lotes 2 y 3

En todos los casos, el plazo comenzará a contar desde la fecha del acta de inicio de los trabajos correspondientes a cada lote, siendo NUEVE (9) MESES el máximo plazo de suministro admisible.

5.3. Localización de los trabajos

Tal y como se ha indicado anteriormente, los equipos de los lotes 3 y 2 serán instalados en las paradas del Tranvía de Bilbao. Los equipos correspondientes al lote 1, en estaciones del FFCC en las provincias de Gipuzkoa y Bizkaia, salvo 4 máquinas de venta que se instalarán en Hendaya (Francia).

Euskotren facilitará con la antelación suficiente la documentación necesaria con las ubicaciones definitivas para cada uno de los 3 lotes.

5.4. Facturación

Respecto al suministro, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha, así como los repuestos, se emitirán las correspondientes facturas al cumplimiento de los siguientes hitos del suministro, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha:

- 20% importe asignado a equipos a la firma del acta de inicio
- 30% importe asignado a equipos al acopio del material
- 30% importe asignado a equipos a la instalación del equipamiento
- 20% importe asignado a equipos a la firma del acta de recepción provisional del mismo

Se podrán verificar abonos a cuenta, previa petición escrita de la empresa adjudicataria, por operaciones preparatorias realizadas por dicha empresa, tales como preinstalaciones, adquisición de equipos y/o medios auxiliares. En este caso, se constituirá fianza adicional por importe equivalente al abono a cuenta realizado, devolviéndose una vez que se haya acreditado mediante certificación la ejecución del contrato por, al menos, dicho importe.

5.5. Confidencialidad y seguridad

La empresa adjudicataria se comprometerá a garantizar la máxima confidencialidad y seguridad de la información que se le entregue en el transcurso del proyecto, comprometiéndose a no revelar o utilizar la misma sin el consentimiento escrito de los responsables designados por Euskotren.

Las comunicaciones entre los responsables de Euskotren y la empresa adjudicataria se realizarán únicamente mediante las personas que sean autorizadas por ambas partes.

La información proporcionada será únicamente utilizada para los propósitos del presente proyecto, comprometiéndose la empresa adjudicataria a:

- No permitir el acceso a la misma a personal no relacionado con el proyecto
- No utilizar la información para otros proyectos
- No ceder la información a terceros
- Devolver y destruir todas las copias realizadas de la información establecida como confidencial

5.6. Garantía

La recepción de los equipos se producirá con la puesta en marcha satisfactoria de los equipos

El plazo de garantía mínimo será de 36 meses para los equipos e instalaciones derivadas de la presente contratación. La garantía ofertada, empezará a contar, a partir de la fecha de recepción de los equipos y su correcta puesta en marcha. Será obligatorio para la empresa adjudicataria que realice durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas que le sean imputables.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores que se pongan de manifiesto en el funcionamiento de los equipos, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias. También se incluirán los evolutivos de versiones de firmware.

El alcance de la garantía será puntuado conforme a la tabla de criterios de valoración, (sobre 2).

El plazo de la garantía y su posible ampliación será evaluado por criterios de valoración mediante fórmulas (sobre 3).

6 ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

A continuación, se describe la estructura que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras (para cada LOTE al que se presenten):

- SOBRE DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA

Documentación administrativa según lo especificado en el Pliego de Condiciones Generales y su Carátula.

- SOBRE DE JUICIOS DE VALOR

Memoria técnica y criterios técnicos sometidos a valoración.

Se tratará de ajustarse al límite establecido en el número máximo de páginas a presentar en la redacción de algunos de los apartados, así como en el tamaño de fuente empleada. Estos requisitos quedarán indicados en los puntos afectados a desarrollar de este sobre.

Descripción detallada de la propuesta técnica

La empresa licitante describirá en su propuesta lo solicitado en el presente pliego, para lo cual presentará los siguientes apartados:

- Características técnicas de todos los elementos propuestos.
- Plan de gestión del contrato. *(Límite de 15 páginas, tamaño de fuente no inferior a 10)*
- Identificación de necesidades o requisitos previos a la prestación de servicio *(Límite de 20 páginas, tamaño de fuente no inferior a 10)*
- Descripción de los servicios propuestos, y metodología. *(Límite de 20 páginas, tamaño de fuente no inferior a 10)*
- Resumen ejecutivo. *(Límite de 10 páginas, tamaño de fuente no inferior a 10)*

La propuesta debe quedar totalmente explicada en un resumen ejecutivo en el que quedarán perfectamente expresados los trabajos y servicios propuestos. Este resumen ayudará a establecer el grado de comprensión de lo solicitado.

Personal asignado al Contrato

La empresa licitante indicará el número de personas necesarias para el contrato y cualificación, tareas previstas y la dedicación asignada al mismo.

Se valorará el número de mujeres y su rol dentro del equipo de trabajo propuesto.

Asimismo, se presentará la organización de dicho personal mediante un organigrama con todo el equipo propuesto.

Límite de 10 páginas, tamaño de fuente no inferior a 10.

Garantía y Mantenimiento

Conforme a lo indicado en el apartado 5.6., se indicará, exclusivamente, lo referente al alcance de la garantía.

Límite de 10 páginas, tamaño de fuente no inferior a 10.

Plan de Mantenimiento, conforme a lo indicado en el Anexo M – Mantenimiento.

Aspectos medioambientales

La empresa licitante describirá las medidas específicas que adoptará para minimizar el impacto medioambiental en la fabricación de los equipos y resto de actuaciones, en especial en todo lo relativo a reducir las emisiones de CO2.

Límite de 20 páginas, tamaño de fuente no inferior a 10.

Plan de trabajos

La empresa licitante realizará una propuesta de planificación para la realización de los trabajos aquí descritos, identificando las principales líneas de acción:

- Plazos de acopio
- Plan de integración
- Plan de instalación
- Hitos específicos

La planificación de actuaciones deberá ser realista, debidamente justificada, y coherente con el plazo de ejecución, ya sea el plazo máximo de ejecución establecido o aquel que oferte la empresa licitante.

El Plan de Trabajo incluirá un Cronograma completo para la ejecución de los trabajos recogidos en este Pliego. Se realizará una planificación de detalle de todos los proyectos relacionados a fin de coordinar la realización de las pruebas pertinentes de cada sistema y entre sistemas, según corresponda.

Listado detallado de repuestos

Se incluirá el listado completo de los repuestos a los que se refiere el apartado 2.5 de este pliego y que la empresa licitadora considere imprescindibles para el correcto mantenimiento de los equipos.

Incluirá una tabla con el listado de unidades y precios unitarios que justifiquen la partida de repuestos para el lote correspondiente. Los precios no serán puntuables, se piden a modo informativo. Se puntuará la diversidad e idoneidad de los repuestos.

Medios materiales de soporte y documentación

La empresa licitante describirá los medios materiales de soporte con los que cuenta para la realización de los trabajos descritos:

- Maquinaria con la que se ejecutarán los trabajos
- Vehículos de transporte
- Herramienta necesaria

Límite de 10 páginas, tamaño de fuente no inferior a 10.

La empresa licitante deberá proporcionar la siguiente documentación mínima:

- Esquema de conexión de la instalación (genérica) proyectada
- Datasheet de los componentes de las máquinas ofertadas. Es decir, el listado completo del hardware con el fabricante y modelo concreto ofertado.
- Planos de diseño constructivos externos e internos de la máquina. Estos planos serán la prueba de que la máquina ofertada es factible, respetando medidas, componentes y las normas de accesibilidad.

  Asimismo, a la conclusión de los trabajos, la empresa adjudicataria deberá elaborar una detallada documentación as-built, tal y como se indica en el apartado 4.3.

- SOBRE DE FÓRMULAS

  Oferta económica y oferta evaluable mediante fórmulas para cada lote.

  - Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas.
  - Tabla de Coste y Plazo de Garantía.

7 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de ponderación de las ofertas presentadas para la ejecución del contrato serán los definidos en la Carátula del Pliego de Condiciones Generales.

Para cada lote, se descartarán todas aquellas propuestas que no alcancen una puntuación mínima de 35 puntos en el apartado de criterios de valoración (sobre de criterios evaluables mediante juicios de valor).

8 ANEXO 1. MODELOS DE PROPUESTA

Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas Lote 1

MÁQUINAS DE EXPENDICIÓN FFCC

Número de expediente: P10033042

D./Dña. ....., con domicilio en ....., calle .....y D.N.I. ....., en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio en ....., calle ..... C.P. ..... Teléfono ..... y C.I.F. .....

DECLARO

I. Que he que he recibido el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "Suministro de máquinas de venta para la futura Pasante de Donostia, la sustitución de máquinas de expendición modelo NT y la del equipamiento de peaje en el Tranvía de Bilbao", con número de expediente P10033042.

II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con su contenido, el Pliego de Condiciones Generales y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incurso en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto.

IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo su realización para el Lote nº 1 "Máquinas de venta para el FFCC" por la cifra total estimada de: .....€ *(máximo 3.466.000,00 €)*

calculada a partir de la tabla costes que se adjunta a continuación, en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, con la única excepción del IVA.

V. Plazo mínimo de validez de la oferta: ..... meses *(mínimo 3 meses)*, a partir de la recepción de ofertas.

En ....., a ..... de ..... de 20...

Fdo.:

Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas Lote 2

MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS DE TÍTULOS DEL TRANVÍA DE BILBAO.

Número de expediente: P10033042

D./Dña. ....., con domicilio en ....., calle .....y D.N.I. ....., en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio en ....., calle ..... C.P. ..... Teléfono ..... y C.I.F. .....

DECLARO

I. Que he que he recibido el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "Suministro de máquinas de venta para la futura Pasante de Donostia, la sustitución de máquinas de expendición modelo NT y la del equipamiento de peaje en el Tranvía de Bilbao", con número de expediente P10033042

.

II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con su contenido, el Pliego de Condiciones Generales y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incurso en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto.

IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo su realización para el Lote nº 2 "Máquinas de venta para el Tranvía de Bilbao" por la cifra total estimada de: .....€ *(máximo 1.662.100,00 €)*

calculada a partir de la tabla costes que se adjunta a continuación, y en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, con la única excepción del IVA.

V. Plazo mínimo de validez de la oferta: ..... meses *(mínimo 3 meses)*, a partir de la recepción de ofertas.

En ....., a ..... de ..... de 20...

Fdo.:

Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas Lote 3

EQUIPOS DE VALIDACIÓN DE TÍTULOS DEL TRANVÍA DE BILBAO.

Número de expediente: P10033042

D./Dña. ....., con domicilio en ....., calle .....y D.N.I. ....., en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio en ....., calle ..... C.P. ..... Teléfono ..... y C.I.F. .....

DECLARO

I. Que he que he recibido el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "Suministro de máquinas de venta para la futura Pasante de Donostia, la sustitución de máquinas de expendición modelo NT y la del equipamiento de peaje en el Tranvía de Bilbao", con número de expediente P10033042.

II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con su contenido, el Pliego de Condiciones Generales y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incurso en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto.

IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo su realización para el Lote nº 3 "Máquinas de cancelación para el Tranvía de Bilbao" por la cifra total estimada de: .....€ *(máximo 327.500,00 €)*

calculada a partir de la tabla costes que se adjunta a continuación, en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, con la única excepción del IVA.

V. Plazo mínimo de validez de la oferta: ..... meses *(mínimo 3 meses)*, a partir de la recepción de ofertas.

En ....., a ..... de ..... de 20...

Fdo.:

9 Anexo H. Especificación hardware de los equipos

Se adjunta en documento aparte, según corresponda:

- Anexo H-1: describe las máquinas expendedoras FFCC (Lote 1)
- Anexo H-2: describe las máquinas expendedoras de tranvía (Lote 2)
- Anexo H-3: describe las máquinas validadoras (Lote 3)

10 Anexo S. Especificación software de los equipos

Se adjunta en documento aparte, según corresponda:

- Anexo S-1-2: describe el software a proveer con máquinas expendedoras y que deberá conectar el hardware del equipo con el Software de Plataforma de Peaje, propiedad de Euskotren.
- Anexo S2: describe el software a proveer con máquinas validadoras y que deberá conectar el hardware del equipo con el Software de Plataforma de Peaje, propiedad de Euskotren.
- Anexo SAI-1-2: describe el modo de funcionamiento de una máquina de venta automática que disponga de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI).

11 Anexo M. Especificación del servicio de mantenimiento

Condiciones para el mantenimiento equipos de los Lotes 1, 2 y 3.